



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

RESOLUCIÓN Nº 2799 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 09 JUN. 2015

1. Presentación del interesado Nº 20522 de fecha 02 de junio del 2015,
2. Informe Inspectivo de fecha 04 de junio del 2015,
3. Informe de Deuda de fecha 02 de junio del 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2015:

PATENTE : 2-629062  
 DIRECCIÓN : EUSEBIO LILLO 370  
 NOMBRE : JADUE JADUE SAID  
 RUT. : ~~XXXXXXXXXX~~  
 GIRO : TALLER DE TEJIDOS  
 MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

  
 HORACIO NOVOA MEDINA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 JORGÉ REYES REBOLLEDO  
 DIRECTOR(S)  
 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KRAM/sma  
04.06.2015